CRISIS Y REFORMAS ESTRUCTURALES

INTRODUCCIÓN

A estas alturas, es ya evidente que la presente crisis que azota desde hace algunos años con especial intensidad a España y a los países de nuestro entorno, pero que es de carácter global, pues aun los países con crecimiento se ven lastrados por la situación de los que no crecemos, no es coyuntural, sino estructural. No se debe a un desajuste temporal de algunos elementos de la economía, sino que tiene raíces más profundas. Y, en consecuencia, no exige tan solo respuestas coyunturales («solucionespuente»), sino reformas en los mismos fundamentos de la organización de la Economía (y, por qué no decirlo, también de la Política, ya que la reacción de los Gobiernos y de los parlamentos nacionales a los problemas que se han manifestado y que agobian a la ciudadanía de los distintos países y aun de las estructuras supranacionales, como la UE, no parece que esté siendo eficiente, o al menos no con la rapidez que sería deseable, lo que está sin duda marcando unas importantes distancias entre representantes y representados).

Uría Menéndez, desde su fundación, ha pretendido siempre, humildemente pero con empeño, ser algo más que un despacho de abogados. O mejor dicho, ha pretendido ser un despacho de abogados tal y como desde el principio nuestros fundadores entendieron que debía ser: no solo un grupo de profesionales del Derecho (con el apoyo y colaboración constante de otros muchos, sin los cuales los primeros haríamos muy poco), sino una institución en permanente contacto con la sociedad en que desarrolla su actividad. La revista Actualidad Jurídica Uría Menéndez se creó precisamente como consecuencia de esa actitud, como un medio para que los abogados de esta casa, y quienes han tenido desde su creación la amabilidad de hacer uso de nuestra Tribuna Abierta, reflexionaran y opinaran sobre el Derecho con el que trabajan y la Sociedad en la que viven.

En las diferentes secciones de la Revista hemos seguido, cómo no, las novedades legislativas que se han ido sucediendo vertiginosamente en los últimos tiempos. Hemos creído, no obstante, que merecía la pena intentar hacer un análisis algo más pausado de lo que está sucediendo a nuestro alrededor y reflexionar sobre los cambios estructurales que se están produciendo, o que deberían producirse, en sectores claves de nuestra actividad profesional y, lo que es más importante, de nuestra Economía y Sociedad. Este número extraordinario es el modesto fruto de esa reflexión.

Este número se ocupa, como no podía ser menos, dadas las circunstancias, del sector financiero, de su proceso de reestructuración y de los mecanismos, incluyendo las ayudas públicas, que se han arbitrado para ese fin, así como de los nuevos requisitos de solvencia que deberán cumplir las entidades financieras y de los nuevos mecanismos de financiación diseñados para afrontar el impacto que la crisis está teniendo en las finanzas públicas. Desde esta perspectiva de los ingresos públicos, se analizan también algunas de las cuestiones más interesantes que plantea la ya comúnmente conocida como «amnistía fiscal», aunque haya que matizar mucho esta calificación. Se abordan también las profundas transformaciones que la regulación de las relaciones laborales han sufrido tanto en Portugal como en España, se reflexiona sobre la unión monetaria europea y se pasa revista a los retos que la crisis plantea a las Administraciones públicas en su actividad de contratación, en el mantenimiento de servicios públicos esenciales para el bienestar de los ciudadanos y en cuanto a la transparencia y responsabilidad de las autoridades administrativas ante la sociedad. Y se trata también, como no podía ser de otra manera, del papel clave que la Justicia y los mecanismos de resolución de disputas tienen para el adecuado desarrollo social y económico.

Los temas que podrían haberse examinado y sobre los que sería necesario reflexionar no se agotan con

6

los que en el presente número se tratan; pero es que hay tantas cuestiones que las circunstancias presentes suscitan, y otras muchas que están siempre ahí, esperando ser visitadas o revisitadas (para las que nunca parece que tengamos tiempo), que intentar tratarlas todas sería un esfuerzo vano, lo que no significa que en otra oportunidad desde

aquí no podamos estudiar algunas de ellas. Lo que sí deseamos es que estas páginas sirvan en alguna medida para convertir nuestras reflexiones en diálogo con los lectores de *Actualidad Jurídica Uría Menéndez*.

ACTUALIDAD JURÍDICA URÍA MENÉNDEZ